

El fallo obliga a rehacer un trámite urbanístico del centro de residuos

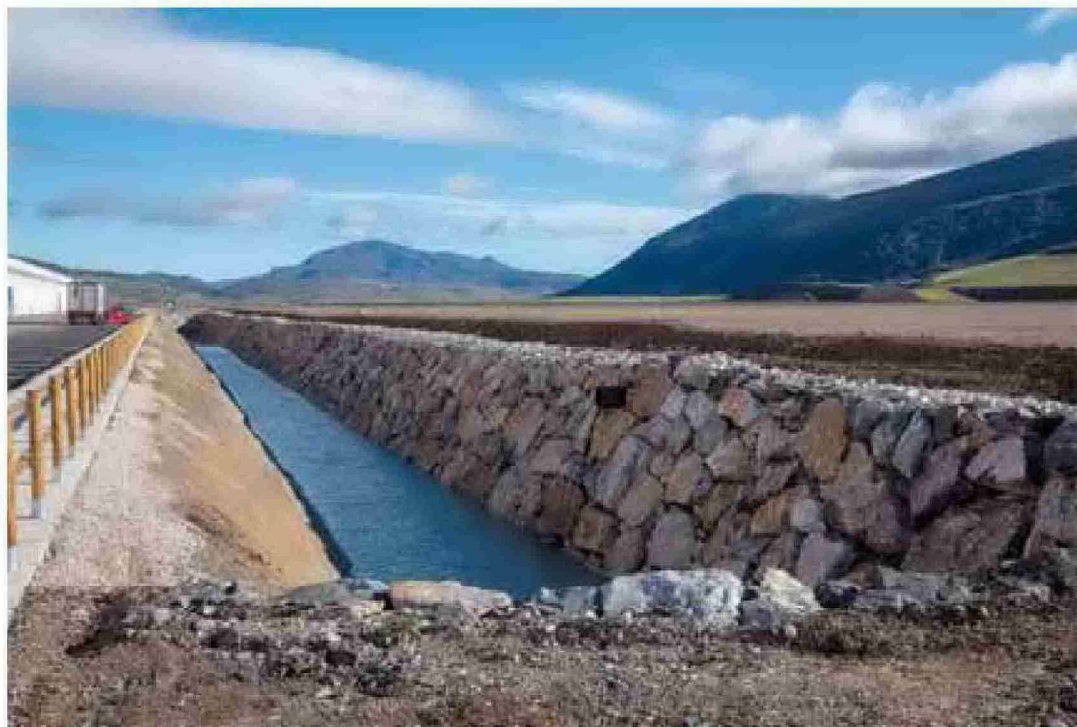
El PROSIS que puso en marcha Mancomunidad lo aprobó el Gobierno foral en diciembre y ayer se publicó

La entidad comarcal espera que la tramitación sea simultánea a la del PSIS anulado por el TSJN

C.A.M. Pamplona

La sentencia que estimó parte de los recursos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y del ingeniero Francisco Galán contra el acuerdo del Gobierno foral que autorizaba construir la planta de tratamiento de residuos en la cuarta fase de la Ciudad del Transporte afectará también al PROSIS. Se trata del trámite administrativo que impulsó la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ante el Ejecutivo para poder desarrollar el proyecto en una parcela de ese polígono que acaba de adquirir a Nasuvinsa. La anulación del cambio de usos para la zona logística deja sin efecto un documento que, por otro lado, ayer entraba en vigor tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del acuerdo de gobierno de su aprobación y de la declaración de interés general del proyecto. Ante esta tesitura, desde Mancomunidad confían en poder iniciar la nueva tramitación una vez que el Gobierno foral ponga en marcha la revisión del PSIS.

Los acontecimientos se han ido sucediendo desde que el martes se



A la derecha del canal de la Ciudad del Transporte, zona donde se proyecta el centro residuos.

JESÚS CASO

hiciera pública la anulación de la modificación del PSIS, el trámite urbanístico que daba luz verde a construir la planta en término de Valle de Elorz. El Ejecutivo foral confirmó ayer que acataba la sentencia y que retomaría la tramitación del plan que los tribunales habían declarado nulo. En concreto se retrotraerán a la exposición pública, el paso que el Tribunal consideró imprescindible ante la modificación pormenorizada que hicieron en el PSIS de la Ciudad del Transporte para fijar la zona para la línea ferroviaria y para autorizar usos diferentes al logístico. Aunque los servicios jurídicos de-

fendían que era una modificación puntual, se abogó por esa vía para no alargar los plazos para la puesta en marcha del centro de residuos.

Ayer, tras la coincidencia de la publicación del PROSIS, el presidente de la Mancomunidad, el alcalde del Valle de Ollo y representante independiente David Campión, ratificó que había que iniciarlo de nuevo. "La semana que vienen afinan el cronograma el momento en el que podamos empezar a tramitar el PROSIS de forma simultánea", precisó.

Desde el Consistorio de Noáin (Valle de Elorz), gobernado por

Navarra Suma y desde esta coalición que se opone a la construcción del centro en el Valle de Elorz alertaron de posibles consecuencias de la sentencia y auguraron un largo proceso frente a los "meses" que indican desde Mancomunidad y Gobierno al contar con varios informes ya elaborados.

El centro declarado de interés incluye edificios e instalaciones para el tratamiento de las fracciones de residuos urbanos de 4 de los 5 contenedores del modelo de recogida en vía pública de los 48 municipios de la Comarca de Pamplona adscritos al servicio. Todos menos papel y cartón.

